

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Quinta de Tilcoco a 01 días del mes de Julio del 2011, entre don **NELSON BARRIOS OROSTEGUI**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, en adelante se llamará "El Mandante" y doña **MARIA CONSTANZA CLAVIJO CORNEJO R.U.T. N° 11.366.408-8** de nacionalidad **CHILENA**, con domicilio en Argomedo N° 116, Quinta de Tilcoco, que en adelante se llamará "El Contratante", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Que ha sido necesario contratar a la Sra. **M. CONSTANZA CLAVIJO CORNEJO** para digitación de información a página web del sistema CHILE CRECE CONTIGO.
El presente contrato tiene vigencia entre el 01 de Julio hasta el 30 de Diciembre del 2011.

SEGUNDO: El valor a cancelar mensualmente será de \$ 55.556 con impuesto incluido, pagados con boleta de honorarios electrónica, emitida por la prestadora del servicio. El pago se realizará dentro de los 10 días hábiles contando desde el ingreso de la respectiva boleta a la oficina de partes. La directora del Consultorio emitirá un certificado acreditando la prestación conforme del servicio. La prestación se realizará de Lunes a Viernes a partir de las 17:00 horas.

TERCERO Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quinta de Tilcoco.

CUARTO: Para todos los efectos legales sin perjuicio de lo que exija la autoridad de Salud, el trabajador por el presente acto o instrumento, en ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 4° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, opta por el sistema a honorarios del sector privado.

QUINTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador en este acto a su entera conformidad.

M.CONSTANZA CLAVIJO CORNEJO
RUT N° 11.366.408-8

SANDRA FABIJANOVIC CANALES
DIRECTORA
CONSULTORIO MUNICIPAL



LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE
EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CONTRÁTESE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE M. CONSTANZA CLAVIJO CORNEJO, COMO DIGITADORA DEL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO.

QUINTA DE TILCOCO, 01.07.2011

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de ingresar información diaria a página web del sistema CHILE CRECE CONTIGO, para lo cual es necesario contratar los servicios a honorarios de la Sra. MARIA CONSTANZA CLAVIJO CORNEJO para dicha actividad, la que se ejecutará de Lunes a Viernes a partir de las 17:00 horas.

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior y su modificación efectuada por Decreto N° 52/ del 20.01.95 del Ministerio de Salud y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido publicado en el Diario Oficial del 27 de Agosto del 1992;

DECRETO: N° 095

1. **APRUEBESE**, la prestación de servicios para digitar diariamente información a página web del sistema CHILE CRECE CONTIGO, a partir de las 17:00 horas con la siguiente persona:

NOMBRE	M. CONSTANZA CLAVIJO CORNEJO
RUT	11.366.408-8
PRESTACION	DIGITACION DE INFORMACION PAGINA CH.C.C.
DESDE	01/07/2011
HASTA	31/12/2011
MONTO MENSUAL	\$ 55.556 com impuesto incluido y boleta de honorarios.

2. **IMPÚTESE** el gasto en el Item 21405.00.000.020" Adm. de Fondos Chile Crece Contigo".

3- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

NBO/LPV/SFC/cgju.

DISTRIBUCION:

- Citada.
- Archivo Depto de Salud.
- Unidad Finanzas Municipal.


NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE
EMPLEADOR